



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

Proceso	Ejecutivo mixto de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A
Demandado:	Daniel Leonardo Cely Restrepo
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00200 00
Interlocutorio No.:	164
Decisión:	Reanuda Proceso

Cumplidos los requisitos para la reanudación del proceso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del Código General del Proceso, se ordena la reanudación del presente proceso.

Se requiere al apoderado judicial de la parte actora, Doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ para que informe al Despacho sobre cumplimiento del acuerdo de pago pactado entre las partes en caso contrario el despacho continuara con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA